



Dinadeco no está facultado para avalar o recomendar empresas o profesionales contables

- *Ningún funcionario de nuestra Institución está autorizado para recomendar o sugerir la contratación de profesionales de ningún tipo.*
- *Usted puede denunciar este tipo de práctica a la Contraloría de Servicios de Dinadeco.*

Desde Dinadeco queremos informar que la Institución no está facultada para recomendar ni avalar a ningún profesional o empresa en contabilidad o en cualquier otra área profesional para la prestación de servicios dirigidos a las organizaciones de desarrollo.

En ese sentido, hacemos un llamado a todas las organizaciones comunales a recordar que ningún funcionario de nuestra Institución está autorizado para recomendar o sugerir la contratación de profesionales de ningún tipo. Si alguna organización recibe recomendaciones en nombre de algún funcionario, les solicitamos informarnos de inmediato para tomar las medidas pertinentes.

Hemos detectado que hay personas que están utilizando nuestro nombre para ofrecer servicios profesionales, tales como, el registro del ciclo contable, la presentación de formularios ante el Ministerio de Hacienda, o la elaboración de informes alegando tener años de experiencia y contar con contactos dentro de la Institución, aclaramos que estas personas no tienen ningún vínculo con Dinadeco.

Para denunciar este tipo de prácticas, le recordamos que usted puede comunicarse con la Contraloría de Servicios de Dinadeco al teléfono al 2528-4151 o al correo info@dinadeco.go.cr

CP-IC-025-2024 GCC
18 de octubre de 2024

Zapote, contiguo al BCR
www.dinadeco.go.cr
2528-4162 / 2528-4163
prensa@dinadeco.go.cr